

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoComisión de Promoción del  
Perú para la Exportación  
y el Turismo - PromPerú

Gerencia General

**ACTA DE ADJUDICACION****CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-PROMPERU****SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA MACRO-REGIONAL SUR ESTE CON SEDE EN CUSCO**

Siendo las 15:30 hrs. del día 31 de mayo de 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística del local de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU, sito en Calle Uno Oeste N° 050, Piso 14, Edificio MINCETUR, San Isidro; como Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la evaluación de la oferta presentada para la Contratación Directa N° 005-2023-PROMPERÚ, según el cronograma establecido en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

**I. PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

En la fecha prevista en el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, el postor que ha presentado oferta a través de correo electrónico, es el siguiente:

- MILLA VIDAL CARLOS MIGUEL

**II. ADMISIBILIDAD DE OFERTA:**

Se procedió a revisar los “Documentos Preliminares” indicado en las Bases, para la admisión de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

Literal	Documentos Preliminares	ROSA BEJARANO MIRANDA
1	Declaración Jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado <b>(Anexo N°2)</b>	Cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	Cumple
6	Precio de la oferta, incluidos todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar <b>(Anexo N° 05)</b>	Cumple
7	Copia de la Ficha de inscripción del inmueble en RRPP donde conste el asiento de dominio del inmueble con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios, contados desde la fecha de la presentación de la documentación.	Cumple
8	Copia simple del documento de identidad del propietario del inmueble. En caso que el propietario sea una persona jurídica, deberá presentar	Cumple

**Unidad de Logística**

Calle Uno Oeste N° 50, Edificio MINCETUR, Piso 14, Lima 27 – Perú

T (51-1) 616 7300

[www.promperu.gob.pe](http://www.promperu.gob.pe)

COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Comisión de Promoción del  
Perú para la Exportación  
y el Turismo - PromPerú

Gerencia General

	copia de la vigencia de poderes del representante legal, con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios, contados desde la fecha de la presentación de la documentación.	
9	Copia de la constancia de no adeudo que acredite estar al día en el pago de los tributos municipales (arbitrios e impuesto predial).	Cumple
10	Acreditar el área construida del inmueble a arrendar mediante copia simple de declaración de fábrica o copia simple de declaración jurada de autoevaluó (P.U y HR.)	Cumple
11	El postor deberá presentar certificado libre de gravámenes y cargas emitido por SUNARP.	Cumple
12	Ficha RUC del contratista	Cumple
13	RNP	Cumple

De la revisión efectuada, se verifica que los documentos preliminares, cumplen con lo solicitado en las Bases, por lo que se ADMITE la oferta presentada por el postor MILLA VIDAL CARLOS MIGUEL.

### III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En observancia del artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 139-2023-PROMPERU/GG, se otorga la Buena Pro del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA MACRO-REGIONAL SUR ESTE CON SEDE EN CUSCO, derivado de la Contratación Directa N° 005-2023-PROMPERU, así como el monto de la contratación de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA MACRO-REGIONAL SUR ESTE CON SEDE EN CUSCO	MILLA VIDAL CARLOS MIGUEL	S/ 78,000.00

El monto adjudicado incluye todos los impuestos de Ley.

Siendo las 15:45 horas, del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

San Isidro, 31 de mayo de 2023

**ANDRES MOROMISATO AWAKON**  
Jefe de la Unidad de Logística

